



# Resolución Directoral Ejecutiva

N° 084 - 2017 - MINEDU / VMGI - PRONIED

Lima, 31 MAYO 2017

**VISTO:**

El Memorando N° 195-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED de la Dirección Ejecutiva, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, publicado el 31 de mayo de 2014, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el Manual de Operaciones del PRONIED.

Que, el artículo 8° del Manual de Operaciones del PRONIED establece que la Dirección Ejecutiva es el órgano decisorio del PRONIED y, como tal, es responsable de su dirección y administración general, ejerciendo su representación legal ante entidades públicas y privadas, y está a cargo del Director Ejecutivo quien, entre otras funciones, tiene la de designar y/o encargar las funciones de los cargos directivos del PRONIED, así como aprobar las demás acciones de personal.

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 357-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED se encargó las funciones de la jefatura de la Unidad Gerencial de Mantenimiento del PRONIED al Arq. Ernesto Enrique Mosqueira Medina.



Que, mediante el Memorando N° 195-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED, la Dirección Ejecutiva atendiendo al goce de vacaciones del Arq. Ernesto Enrique Mosqueira Medina durante el periodo del 01 al 07 de junio de 2017, dispone encargar durante dicho lapso, la jefatura de la Unidad Gerencial de Mantenimiento a la Arq. Liliانا Milagros Barrantes Fernández.

Que, las designaciones y/o encargaturas de cargos directivos, así como su conclusión, son acciones de personal, consideradas en el ámbito de discrecionalidad de la Dirección Ejecutiva, conforme a lo establecido en el literal f) del artículo 9° del Manual de Operaciones del PRONIED.

Estando a lo expuesto y en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU y el Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU.

**SE RESUELVE:**

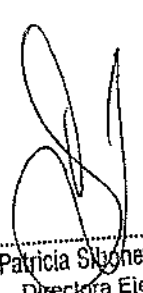
**ARTÍCULO 1.-** Encargar del 01 al 07 de junio de 2017, las funciones de la jefatura de la Unidad Gerencial de Mantenimiento del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, a la Arq. Liliانا Milagros Barrantes Fernández, en adición a sus funciones, subsistiendo la Resolución Directoral Ejecutiva N° 357-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED, al término de la encargatura dispuesta a través de la presente.

**ARTÍCULO 2.-** Disponer la notificación de la presente resolución a los interesados.

**ARTÍCULO 3.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente Resolución a las diversas unidades orgánicas del PRONIED.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
Ing. Patricia Stoney Muñoz Toia  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
PRONIED